

CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO , AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "QUIMELIA C.A."

CUANTIA:

US\$600,00

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día trece de octubre del dos mil , ante mí el Notario
Décimo Quinto del Cantón Doctor Antonio Vaca Ruilova ,
comparece el señor ERNESTO XAVIER LEIVA en su calidad de
Gerente General de la COMPAÑIA "QUIMELIA C.A." , conforme
consta del nombramiento que se agrega como documento
habilitante .- El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana mayor de edad, de estado civil casado ,
domiciliado en la ciudad de Quito , legalmente hábil y capaz
para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe ; y ,
dice : Que eleva a escritura pública el contenido de la
minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente
: SEÑOR NÓTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas
sirvase incorporar una de la que conste una de conversión
del Capital Suscrito y pagado de sucres a dólares , aumento
de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA "QUIMELIA
C.A." , conforme a las siguientes cláusulas : PRIMERA .-
COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública el señor ERNESTO XAVIER LEIVA , a nombre y
en - - - - - representación - - - - - de - - - - - la

00000

COMPañIA "QUIMELIA C.A.", en su claidad de Gerente General ;
Representante Legal ; como consta del documento que se
agrega .- Comparece además autorizado por la Junta General
de accionistas de la compañía . como consta de la copia del
acta de la Junta General que también se agrega ✓ El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana . casado ,
mayor de edad , legalmente capaz de obligarse y de contratar
, domiciliado en esta ciudad de Quito .- SEGUNDA .-

ANTECEDENTES .- A) Mediante escritura pública otorgada el
veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho ✓
ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito ✓ inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Quito , el diez y nueve
de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ✓ se
constituyó la compañía "QUIMELIA C.A." con un capital
suscrito y pagado de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$200) ✓.

b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada en
Quito el veinte y dos de septiembre del dos mil , acordó
admitir como accionista a la señora Martha Saltos Gómez ,
conversión del capital suscrito y pagado de sucres a dólares
, cambio del valor nominal de las acciones . aumento de
capital y reforma de estatutos , todo de conformidad con los
términos de la presente escritura y del Acta de la Junta
General que se agrega .- TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL .-

Con estos antecedentes , el compareciente declara que se
aumenta el capital social de la compañía en SEISCIENTOS
DOLARES AMERICANOS (US\$600) por compensación de créditos que
realiza - - - - - la - - - - - señora - - - - - Martha

Salto Gómez del préstamo que ha realizado a la compañía, aumento que se realiza de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, COMPENSACION DE CREDITO
------------	----------------	--

ADRIANA SALTOS G.	US\$ 2,00 ✓	
BLANCA SALTOS G.	US\$198,00 ✓	
MARTHA SALTOS G.		US\$600,00 ✓

T O T A L	US\$200,00	US\$600,00 ✓ ✓
-----------	------------	----------------

CAPITAL TOTAL	ACCIONES
---------------	----------

2	2
198	198
600	600
800	800

Además la Junta decide cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una, el aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- El compareciente declara además que la Junta General autorizó

00000

el tiempo de acordar el presente aumento de capital , la renuncia del derecho preferente que hacen las accionistas a favor de la señora Martha Saltos Gómez .- El compareciente declara que la nacionalidad de las acciones son ecuatorianas

.- CUARTA .- REFORMA DE ESTATUTOS .- El compareciente declara la siguiente reforma de estatutos que fue aprobada por la Junta General "Artículo Quinto del Capital Autorizado y la Cláusula Tercera de la Integración del Capital y Distribución de Acciones

ARTICULO QUINTO .- CAPITAL AUTORIZADO es de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$1.600,00) y el capital suscrito de la compañía es de

OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$800) divididos en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una .- QUINTA .- DECLARACION JURAMENTADA .- El

compareciente declara bajo juramento que la integración y pago del aumento de capital declarado en esta escritura corresponde a la realidad de los hechos y que la compañía está sujeta a control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías , y que los rubros constantes en el presente aumento son veraces y se encuentra debidamente contabilizados en los respectivos libros , declarando bajo juramento la correcta integración de capital

y los demás actos tendientes al incremento de capital de la compañía .- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público .- HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por el doctor Iban

7000000

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMELIA C.A.

En la ciudad de Quito a los veintidós días del mes de septiembre del 2000 a las dieciséis horas en las oficinas principales de la Compañía, ubicado en la calle Zamora 364 y Brasil, se reúnen las accionistas señoras: Adriana Marilinda Saltos Gómez y Blanca Fabiola Saltos Gómez, por sus propios derechos, en sus calidades de Gerente General, el Señor Ernesto Xavier Leiva Saltos y Richard Marcelo Leiva Saltos, Presidente de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y pagado.
Adriana Marilinda Saltos Gómez.	Si. 50.000 ✓
Blanca Fabiola Saltos Gómez.	Si. 4.950.000 ✓
Total:	Si. 5.000.000 ✓

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Marcelo Leiva y como Secretario el señor Ernesto Xavier Leiva, Gerente General de la Compañía.

En vista de que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de conocer y resolver sobre los asuntos planteados en la convocatoria, esto es:

- 1.- Admisión como Accionista la señora Martha Saltos Gómez.
- 2.- Conversión del capital suscrito y pagado de sucres a dólares y aumento de capital y reforma de estatutos.

La junta aprueba el orden del día y a continuación la Presidencia dispone que se proceda a conocer, en su orden, los puntos de la convocatoria:

1.- ADMISIÓN COMO ACCIONISTA LA SEÑORA MARTHA SALTOS GOMEZ.

Las accionistas proponen aceptar como accionista a la señora Martha Saltos Gómez toda vez que la misma ha realizado un préstamo a la Compañía por la suma del US\$ 3,890.59.

Por unanimidad la junta resuelve aceptar dicha propuesta.

2.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE SUCRES A DOLARES, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y manifiesta que dada las especiales circunstancias que atraviesa el país, y dado que el nuevo esquema de dolarización implantado por el Gobierno Nacional, es necesario capitalizar y dolarizar la Compañía de conformidad con la Resolución No. 008 del 24 de abril del 2000 expedida por la Superintendencia de Compañías con la aportación efectuada por la señora Martha Saltos Gómez, por la suma de US\$600.00 la misma que se hace por compensación de créditos, a fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes y así poder alcanzar de mejor manera los fines propuestos. Con estos antecedentes propone que se incremente el capital social de la Compañía en la cantidad de US\$600.00 (Seiscientos dólares americanos) de tal manera que luego del aumento, el capital de la compañía será de US\$800.00 (Ochocientos dólares americanos). Este aumento de capital suscrito deberá ser pagado por la señora Martha Saltos Gómez por la suma de US\$600.00, las dos accionistas restantes renuncian a su derecho preferente que les corresponden el presente aumento de capital a favor de la señora Martha Saltos Gómez. Además deciden cambiar el valor nominal de las acciones a UN DÓLAR cada una.

La Junta general de Accionistas resuelve aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía por un monto de US\$600.00 el mismo que se lo efectúa por compensación de créditos, de conforme al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO COMPENSACIÓN DE CREDITOS	NUMERO DE ACCIONES.
Adriana Saltos Gómez	US \$ 2.00	_____	2
Blanca Saltos Gómez	US \$198.00	_____	198
Martha Saltos Gómez.		US \$ 600.00	800
TOTAL	US \$200.00	US \$ 600.00	800

En virtud del aumento acordado, la Junta resuelve reformar el artículo Quinto del Capital Autorizado y la Cláusula Tercera de la Integración del Capital y Distribución de Acciones. El texto del Artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto.- Capital Autorizado.- es de US\$1,600.00 (Mil seiscientos dólares americanos) y el capital suscrito de la compañía es de US\$800.00 (Ochocientos dólares americanos) divididos en ochocientas acciones con un valor nominal de un dólar cada una.

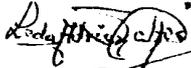
Finalmente la junta general autoriza al Gerente general de la Compañía para que realicen todos los datos necesarios para el perfeccionamiento de los puntos tratados en la presente Junta de la Compañía QUIMELIA C.A.

No existiendo otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las diez y ocho horas, el presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de todo firman las accionistas, Presidente y Secretario que certifican.


 ADRIANA SALTOS G.
 ACCIONISTAS


 BLANCA SALTOS G.
 ACCIONISTAS


 PRESIDENTE


 SECRETARIO.

00000000

QUIMELIA C.A.

Quito, 30 de noviembre de 1998

Señor Ingeniero
ERNESTO XAVIER LEIVA SALTOS
Ciudad

Estimado ingeniero Leiva:

Me es grato informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **Quimelia C.A.** en resolución tomada el día de hoy, le designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de 4 años.

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de noviembre de 1998. La representación legal de la compañía la ejercen el **Presidente** y el **Gerente General** de manera independiente. Por consiguiente usted ejercerá tal representación legal en forma independiente.

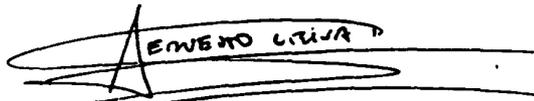
Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los efectos legales pertinentes.

Muy atentamente,


Dr. Alejandro Ponce Martínez
Secretario Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACION: yo **ERNESTO XAVIER LEIVA SALTOS** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 100123181-8, acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 30 de noviembre de 1998.


ERNESTO XAVIER LEIVA SALTOS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7815 del Registro de Nombramientos Tomo: 129 Quito, a 16 de Dic de 1998



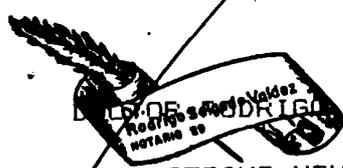
REGISTRO MERCANTIL
RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTOR ALEJANDRO PONCE M., el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s) que antecede (n) 23 de diciembre de 1.998

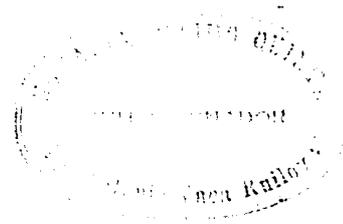
RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VICESIMO NOVENA

Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



EL NOTARIO
[Signature]

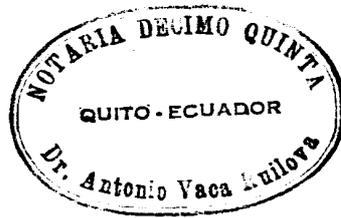


00000

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL .-

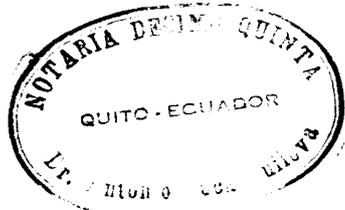
EL NOTARIO



RAZON : MEDIANTE RESOLUCION No 00.Q.IJ.3610 , DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2001, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA QUIMELIA C.A. . TOME NOTA DE ESTA RESOLUCION AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE . QUITO , A VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL UNO .-

EL NOTARIO

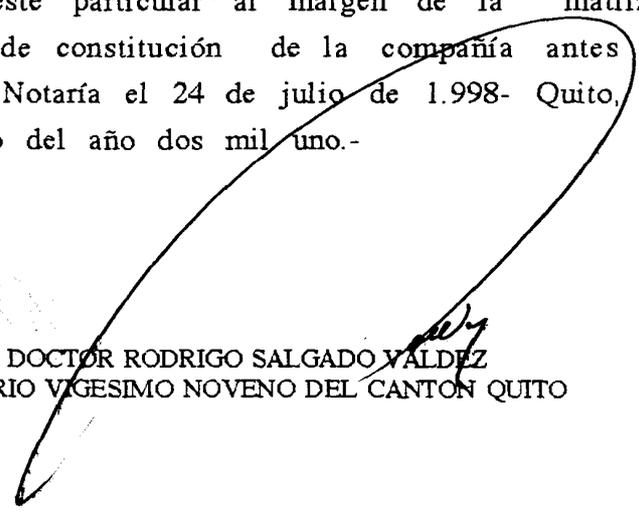
Dr. Antonio Vaca Huilova



-ha-

0000010

Z O N: Mediante Resolución N° 00.Q.IJ. 3610 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Diciembre del año 2.000 fue aprobada la escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: "QUIMELIA C. A.." celebrada ante la Notaría Décimo Quinta de Quito, el 13 de Octubre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 24 de julio de 1.998- Quito, a veinte y nueve de Enero del año dos mil uno.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

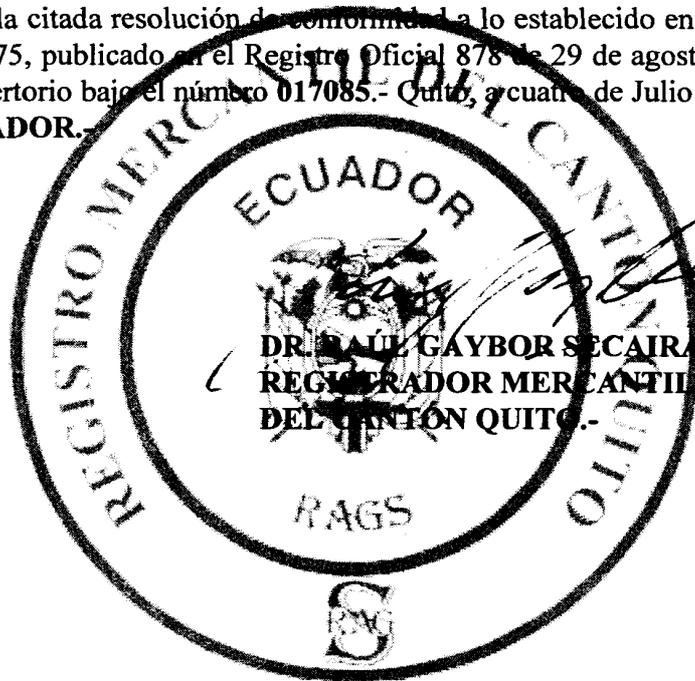


0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 14 de Diciembre del 2.000, bajo el número 2575 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2726 del Registro Mercantil de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3903 vta., Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " QUIMELIA C.A.", otorgada el 13 de Octubre del 2.000, ante el Notario DÉCIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ANTONIO VACA RUILOVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017085.- Quito, a cuatro de Julio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



RG/lg.-